

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO, 01 de Junio de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1.741

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad ~~Bingo~~ *Bailable*, presentado por Doña: Nicol Bascuñan Molina Rut.N°17.716.648-6
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia "Bingo bailable" con venta de cervezas, en el recinto "gimnasio municipal, el día sábado 04 de Junio de 2016, desde las 16:00 hasta las 04:00 hrs.AM., del día domingo 05 de Junio de 2016, presentada por Doña: Nicol Bascuñan Molina Rut.N°17.716.648-6
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan y que serán destinados para intervención quirúrgica. De su hija doña: María Angélica Molina Vera.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

1. - Secretaría Municipal.
- 2.- Oficina de patentes
3. - Tenencia carabineros Retiro.
- 4.- archivo SECMUN.
- 5.- Solicitante